

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2012, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso selectivo específico, para futuras coberturas temporales del puesto de Médico de Urgencias, para sus centros de Marbella y Benalmádena.

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, creada por la disposición adicional decimoctava de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, y cuyos Estatutos fueron aprobados por el Decreto 104/1993, de 3 de agosto, y modificados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, abre el acceso para el reclutamiento del personal facultativo interesado en realizar futuras coberturas temporales, para:

PUESTOS	TÍTULO REQUERIDO	CENTRO	REFERENCIA
Médico de Urgencias	F.E. en Medicina Familiar y Comunitaria o estar en condiciones de obtenerlo durante el 2012, o cualquiera de los títulos, certificados o diplomas recogidos en el R.D. 853/1993, de 4 de junio	Hospital Costa del Sol	FEAURGH CST-12-1
Médico de Urgencias	F.E. en Medicina Familiar y Comunitaria o estar en condiciones de obtenerlo durante el 2012, o cualquiera de los títulos, certificados o diplomas recogidos en el R.D. 853/1993, de 4 de junio	Hospital de Alta Resolución de Benalmádena	FEAURGH ARBT-12-1

Las Bases de las convocatorias se encuentran a disposición de las personas interesadas en Recursos Humanos de nuestros centros y en el apartado de Empleo de nuestra página Web: www.hcs.es – ofertas de empleo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marbella, 4 de mayo de 2012.- El Director Gerente, Félix Mata Fuentes.